

Relación de acciones determinadas por el Órgano Interno de Control

No. Prog	Año	Ejercicio Auditado	No.	No. Obs	Rubro	Área Responsable	Descripción de la Observación	Acciones
1	2022	2021	2	1	Al desempeño del Mercado en Tiempo Real	Subdirección de Operación	Áreas de oportunidad detectadas en la coordinación y ejecución del Mercado en Tiempo Real, en la Subdirección de Operación de la Dirección de Operación y Planeación del Sistema.	<p>Correctivas</p> <p>El Subdirector de Operación, deberá girar las instrucciones pertinentes a quien corresponda, con la finalidad de elaborar y/o actualizar los programas de trabajo, en donde se describan a detalle las actividades, tiempos y áreas que intervendrán, debidamente suscritos tanto por el Titular o Encargado del Área Fiscalizada, así como por las partes que en su caso intervengan para su consecución, estableciendo plazos ciertos para atender los siguientes puntos y cuyo detalle se presenta en los Resultados:</p> <p>I. De acuerdo con lo manifestado por el Subdirector de Operación, en el sentido que ya se encuentran actualizando los Manuales de Procedimientos, es necesario que los planes de trabajo se actualicen con la nueva información que se presenta, conforme lo siguiente:</p> <p>A) Se considere la desagregación de las actividades de "Jefe de Turno/Supervisores Operativos JN (GCN,GCA, GCR, SGLPZ)" en donde se precise los diferentes niveles de control, operación, ejecución, coordinación y dirección; de igual manera, quien realiza la validación de los PML, y por último, la definición de los medios y formas para la coordinación entre las diferentes unidades que intervienen en el MTR; a fin de que los procesos y procedimientos, sean claros y precisos, en cuanto al tramo de competencia y control que tiene cada nivel.</p> <p>B) Actualizar la interacción con otras unidades administrativas involucradas en el MTR, donde se incluyan las reuniones que se efectúan para la revisión y comparación del MDFA y el AUGC, denominadas "Reporte Comparativo Predespacho Operación Real", y la actualización de los insumos, considerando el detalle de los responsables.</p> <p>C) Actualizar las actividades de los servidores públicos involucrados en la coordinación y ejecución del MTR.</p> <p>D) En la actividad 23, del Procedimiento para la Sintonización de Estimador de Estado es necesario que, se describa la actividad subsecuente sobre las acciones que deben realizar los Jefes de Departamento de Aplicaciones de Potencia de las Gerencias de Control Regional .</p> <p>E) En la actividad 8 del Procedimiento para el cálculo de precios del MTR ex-post, se precise si en la misma actividad de analizar se realiza la validación, para lo cual es necesario que se encuentre documentada dicha actividad en el procedimiento en comento y sea efectuada por servidor público competente.</p> <p>II. Respecto de las causas específicas de los 26 valores elevados del Componente de Congestión detectados el 11 de agosto de 2021, reportados en los Resultados Preliminares, se informe los motivos por los cuales se causaron, y las medidas preventivas que se tomaran para evitar en lo subsecuente este tipo de variaciones, o en su caso, se incluya como parte de las modificaciones a los manuales que se vienen realizando</p>

Relación de acciones determinadas por el Órgano Interno de Control

No. Prog	Año	Ejercicio Auditado	No.	No. Obs	Rubro	Área Responsable	Descripción de la Observación	Acciones
2	2022	2021	2	1	Al desempeño del Mercado en Tiempo Real	Subdirección de Operación del MEM	Áreas de oportunidad detectadas en la coordinación y ejecución del Mercado en Tiempo Real, en la Subdirección de Operación del Mercado Eléctrico Mayorista de la Dirección de Administración del Mercado Eléctrico Mayorista	<p>Correctivas</p> <p>El Subdirector de Operación del Mercado Eléctrico Mayorista, deberá girar las instrucciones pertinentes a quien corresponda, con la finalidad de elaborar y/o actualizar los programas de trabajo, en donde se describan a detalle las actividades, tiempos y áreas que intervendrán, debidamente suscritos tanto por el Titular del Área Fiscalizada, así como por las partes que en su caso intervengan para su consecución, estableciendo plazos ciertos para atender los siguientes puntos y cuyo detalle se presenta en los Resultados:</p> <p>I. Planes de Trabajo:</p> <p>A) Participe en la elaboración del plan de trabajo en conjunto con las áreas involucradas, que intervienen en el Procedimiento para el cálculo de precios MTR Ex-post, a fin de que en su tramo de control se incluyan las actividades adicionales mencionadas en el cuestionario de control interno; de igual manera, las actividades referentes a las reuniones de "Reporte Comparativo Predespacho"; así como, en la actividad 8, se considere definir quien valida los PML del Mercado en Tiempo Real, en tanto se sintoniza el DERS-MI.</p> <p>B) En el Plan de trabajo correspondiente, se incluyan en el Procedimiento para el cálculo de precios MTR Ex – post las actividades de coordinación que lleva a cabo la SOMEM con las Áreas que intervienen en dicho procedimiento; respecto a las actividades que se describe realiza el Supervisor Operativo de la SOMEM en el punto II, se considere documentarse dentro del procedimiento respectivo; por lo que respecta al punto IV, se coordine con las demás áreas involucradas para que en el tramo de su competencia se consideren los insumos para el despacho de Unidad de Central Eléctrica (UCE) del MTR, de conformidad con el Manual de Mercado de Energía de Corto Plazo (MMECP) que se señalan en su numeral 6.6.5, en los manuales de procedimientos, que lleva la SOMEM.</p> <p>II. Respecto de las causas específicas de los 26 valores elevados del Componente de Congestión detectados el 11 de agosto de 2021, reportados en los Resultados Preliminares, se informe los motivos por los cuales se causaron, y las medidas preventivas que se tomaran para evitar en lo subsecuente este tipo de variaciones, o en su caso, se incluya como parte de las modificaciones a los manuales que se vienen realizando</p>